

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2012, del Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto, de delegación de gestión y recaudación de multas de tráfico al Organismo Provincial de Asistencia Económica y Financiera. (PP. 3182/2012).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y el 7 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobada por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 14 de mayo de 2012, se procedió a delegar en el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Financiera (OPAEF) perteneciente a la Diputación Provincial de Sevilla la gestión y recaudación de multas de tráfico formalizado con fecha 19 de septiembre de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento,

San Nicolás del Puerto, 8 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Francisco Rodríguez Galán.